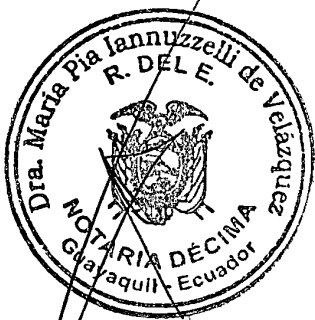


Dra.
Maria Pia Iannuzzelli de Velazquez
NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

2015-09-01-10-P0

Fact. #00000



ELEVACIÓN DEL VALOR NOMINAL DE
LAS ACCIONES Y LA REFORMA DE
ESTATUTOS CON AUMENTO DE CAPITAL
DE LA COMPAÑÍA IMAGOR S.A.
IMPORTADORA AGUILAR OROZCO S.A. --
CUANTIA: US \$99.200,00-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la
Provincia del Guayas, República del Ecuador, el
día VEINTIDOS DE OCTUBRE DEL DOS MIL QUINCE, ante
mí, DOCTORA MARIA PIA IANNUZZELLI PUGA DE
VELAZQUEZ, NOTARIA DECIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL,
comparece a la celebración de la presente
escritura pública, el señor LEONARDO AGUILAR
OROZCO, quien declara ser ecuatoriano, casado,
ejecutivo, por sus propios derechos y los
derechos que representa de la compañía IMAGOR
S.A. IMPORTADORA AGUILAR OROZCO S.A., en su
calidad de GERENTE GENERAL, conforme lo acredita
con la copia del nombramiento que se agregará
como documento habilitante, quién además
interviene con la debida autorización de la Junta
General Extraordinaria y Universal de Accionistas
de dicha compañía según consta del Acta cuya
copia certificada me exhibe y se insertará a esta
matriz. El compareciente es mayor de edad,

domiciliado en Samborondon y de tránsito por esta ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe por haberme exhibido su cédula de identidad. Bien instruido sobre la naturaleza y resultado de la presente escritura, a la que procede como queda indicado; y, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la Minuta del tenor siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** Sírvasse incorporar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una en la cual conste la **ELEVACIÓN DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES Y LA REFORMA DE ESTATUTOS CON AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA IMAGOR S.A. IMPORTADORA AGUILAR OROZCO S.A.,** que se otorga al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA OTORGANTE.-** Otorga esta escritura el señor **LEONARDO AGUILAR OROZCO** como Gerente General de la Compañía **IMAGOR S.A. IMPORTADORA AGUILAR OROZCO S.A.,** debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía, celebrada el diecinueve de octubre del año dos mil quince. Copia del nombramiento extendido a favor del otorgante y del Acta de la sesión de la Junta General antes indicada, se insertarán y formarán parte integrante de esta escritura. **SEGUNDA ANTECEDENTES.- UNO.-** Por Escritura Pública otorgada en la ciudad de

Dra.
María Pía Iannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR



Guayaquil ante el Notario Vigésimo Primero
Cantón Abogado Marcos Díaz Casquete, consta la
constitución de la compañía denominada **IMAGOR**
S.A. IMPORTADORA AGUILAR OROZCO S.A., aprobada
mediante Resolución número CERO CERO - G - IJ-
CERO CERO CERO UNO SEIS TRES CINCO (00-G-IJ-
0001635) emitida con fecha treinta y uno de Marzo
del dos mil, por el Intendente Jurídico de la
Oficina de Guayaquil, (E) Abogado Víctor
Anchundia Places e inscrita de fojas veintisiete
mil quinientos dieciséis a veintisiete mil
quinientos veintiocho (27.516 a 27.528), número
siete mil novecientos sesenta y dos del Registro
Mercantil de Guayaquil y anotada bajo el número
diez mil ciento treinta y cuatro del Repertorio
con fecha ocho de Mayo del dos mil. **DOS.-** La
Junta General Extraordinaria Universal de
Accionistas de la mencionada Compañía, en sesión
celebrada el día diecinueve de octubre del dos mil
quince adoptó, por unanimidad, los acuerdos
siguientes: **PRIMERO:** Elevar el valor nominal de
las acciones de la compañía, de cuatro centavos de
dólar a un dólar de los Estados Unidos de América.
SEGUNDO: Aumentar el capital y reformar los
Estatutos Sociales. **TERCERO:** Encargar al Gerente
General el otorgamiento de la Escritura Pública de
Aumento de Capital y reforma de estatutos sociales
de la Compañía, así como la suscripción de todos

los documentos necesarios para el perfeccionamiento de los actos societarios antes indicados. **TERCERA ACTOS Y DECLARACIONES.**- Con tales antecedentes constantes en los literales y numerales expuestos anteriormente, el señor **LEONARDO AGUILAR OROZCO**, a nombre y en representación de la Compañía denominada **IMAGOR S.A. IMPORTADORA AGUILAR OROZCO S.A.**, en la cual desempeña el cargo de **GERENTE GENERAL**, en ejercicio de la representación legal que ejerce y de las autorizaciones que le han sido concedidas, declara bajo juramento que la integración de capital del presente aumento es correcta y conforme a las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica de Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil; por tanto, procede por medio de esta escritura pública a ejecutar los actos y a hacer las declaraciones siguientes: Que de acuerdo con lo resuelto por la Junta General de Accionistas en su sesión celebrada el diecinueve de octubre del dos mil quince, queda aumentado el valor nominal de las acciones de cuatro centavos de dólar a un dólar de los estados Unidos de América. De tal manera que las acciones de la compañía están distribuidas de la siguiente forma: **LEONARDO MARTIN AGUILAR OROZCO**, (200) DOSCIENTOS acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, **GUILLERMO OCTAVIO**

Dra.
María Pía Iannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR



AGUILAR ROBLES (600) SEISCIENTOS acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Que de acuerdo con lo resuelto por la Junta General de Accionistas en su sesión celebrada el diecinueve de octubre del dos mil quince, queda aumentado el Capital Suscrito de la compañía **IMAGOR S.A. IMPORTADORA AGUILAR OROZCO S.A.**, en la cantidad de **NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, por lo que el capital suscrito es de **CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**. El referido aumento de capital se lo efectúa mediante la emisión de noventa y nueve mil doscientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, las mismas que están numeradas de la ochocientos uno a la cien mil inclusive. Que de acuerdo con lo resuelto por la Junta General de Accionistas en su sesión celebrada el diecinueve de octubre del dos mil quince, los accionistas renunciaron a las acciones que le correspondían en uso de su derecho de atribución y decidieron de forma unánime suscribir las acciones en el aumento de capital de la siguiente forma: El señor **Leonardo Martin Aguilar Orozco** suscribe ochenta y nueve mil ochocientas acciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, las mismas que son pagadas con las utilidades no distribuidas derivadas de los ejercicios económicos correspondientes desde el año dos mil hasta el dos mil catorce. Mientras

que el señor **Guillermo Octavio Aguilar Robles** suscribe nueve mil cuatrocientas acciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, las mismas que son pagadas con las utilidades no distribuidas derivadas de los ejercicios económicos correspondientes desde el año dos mil hasta el dos mil catorce. Lo cual es conocido y aceptado por los accionistas de la empresa. Dado que las utilidades no distribuidas exceden el valor del aumento de capital, la junta aprobó que el excedente, esto es la cantidad de **(\$828.832,34)** **OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS DÓLARES CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS DE DÓLARES,** se mantenga en la cuenta denominada "Ganancias Acumuladas", cuyo código es el TRES. CERO SEIS. CERO UNO. CERO UNO (3.06.01.01) de la compañía. Que de acuerdo con lo resuelto por la Junta General de Accionistas en su sesión celebrada el diecinueve de octubre del dos mil quince, se reforma los artículos quinto y sexto del Estatuto Social de la Compañía, los mismos que dirán: **"ARTICULO QUINTO:** El capital social de la compañía es de CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en cien mil acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas. **ARTICULO SEXTO:** Las acciones serán ordinarias y nominativas y estarán numeradas de la cero cero cero cero uno a la cien



Factura: 001-100-000008353



20150901010P03514

NOTARIO(A) MARIA PIA IANNUZZELLI PUGA
NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO



Escritura N°:	20150901010P03514						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22 DE OCTUBRE DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	IMAGOR S.A. IMPORTADORA AGUILAR OROZCO S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992124814001		GERENTE GENERAL	LEONARDO AGUILAR OROZCO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		99200.00					

NOTARIO(A) MARIA PIA IANNUZZELLI PUGA
NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
IMAGOR S.A. IMPORTADORA AGUILAR OROZCO S.A., CELEBRADA EL DIECINUEVE DE OCTUBRE
DEL DOS MIL QUINCE**



En la Ciudad de Guayaquil, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil quince a las 12h00, en la oficina ubicada en el km 7 ½ de la Vía a Daule, Sector la Properina en el 1er cajón S/n y calles 12ava y 13ava, la misma que se encuentra en la parroquia urbana Tarqui de la ciudad de Guayaquil, deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de **IMAGOR S.A. IMPORTADORA AGUILAR OROZCO S.A.**, las siguientes personas: El señor **LEONARDO MARTIN AGUILAR OROZCO**, por sus propios y personales derechos, propietario de cinco mil acciones, además comparece en calidad de Gerente General de la compañía; y, El señor **GUILLERMO OCTAVIO AGUILAR ROBLES**, por sus propios y personales derechos, propietario de quince mil acciones además asiste en su calidad de Presidente de la compañía. Todas las acciones de la Compañía son ordinarias y nominativas, de un valor nominal de cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de América cada una, las mismas que se encuentran íntegramente pagadas y constituyen la totalidad del Capital Suscrito de la Compañía-

Estando presentes todos los Accionistas de la Compañía, se constituyen en Junta General Universal Extraordinaria, con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente Orden del Día:

PRIMER PUNTO: Conocer y resolver acerca de la propuesta de elevar el valor nominal de las acciones de la compañía, de cuatro centavos de dólar a un dólar de los Estados Unidos de América.-

SEGUNDO PUNTO: Conocer y resolver sobre la propuesta de aumento de capital y reforma de Estatutos Sociales.-

TERCER PUNTO: En caso de aprobarse los puntos anteriores, encargar al Gerente General el otorgamiento de la Escritura Pública de Aumento de Capital y reforma de estatutos sociales de la Compañía, así como la suscripción de todos los documentos necesarios para el perfeccionamiento de los actos societarios antes indicados.-

Estando conformes los asistentes con los puntos a tratar, prosigue la reunión la cual es presidida por el señor Guillermo Octavio Aguilar Robles; y, como Secretario actúa el Gerente General, señor Leonardo Martin Aguilar Orozco, por así establecerlo los Estatutos Sociales de la compañía. El Secretario constata que están presentes todos los Accionistas de la Compañía, luego de lo cual el Presidente declara instalada la sesión.-

Solicita la palabra el Gerente General y manifiesta que como es de conocimiento de los presentes, la compañía mantiene su paquete accionario dividido en acciones de cuatro centavos de dólar, y se considera necesario un cambio en el valor nominal de las acciones.-

Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta por unanimidad de votos resuelve lo siguiente:

PRIMERO: Aumentar el valor nominal de las acciones de cuatro centavos de dólar a un dólar de los estados Unidos de América. De tal manera que las acciones de la compañía estarán distribuidas de la siguiente forma:

- **LEONARDO MARTIN AGUILAR OROZCO** 200 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y,
- **GUILLERMO OCTAVIO AGUILAR ROBLES** 600 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Pasando al segundo punto del orden del día, solicita la palabra el Gerente General y manifiesta que como es de conocimiento de los presentes, la compañía requiere mayor capital de trabajo, por lo que un aumento del capital social es necesario para el correcto funcionamiento de la compañía.-

12/10/15

Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta por unanimidad de votos resuelve lo siguiente:

SEGUNDO: Aumentar el Capital Suscrito de la compañía IMAGOR S.A. IMPORTADORA AGUILAR OROZCO S.A., en la cantidad de NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, por lo que el capital suscrito será de CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. El referido aumento de capital se lo efectúa mediante la emisión de noventa y nueve mil doscientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, las mismas que estarán numeradas de la ochocientos uno a la cien mil inclusive.

Los accionistas renuncian a las acciones que le corresponden en uso de su derecho de atribución y deciden de forma unánime suscribir las acciones en el aumento de capital de la siguiente forma: El señor Leonardo Martin Aguilar Orozco suscribe ochenta y nueve mil ochocientas acciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, las mismas que serán pagadas con las utilidades no distribuidas derivadas de los ejercicios económicos correspondientes desde el año 2000 hasta el 2014. Mientras que el señor Guillermo Octavio Aguilar Robles suscribe nueve mil cuatrocientas acciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, las mismas que serán pagadas con las utilidades no distribuidas derivadas de los ejercicios económicos correspondientes desde el año 2000 hasta el 2014. Lo cual es conocido y aceptado por los accionistas de la empresa. Dado que las utilidades no distribuidas exceden el valor del aumento de capital, la junta resuelve aprobar que el excedente, esto es la cantidad de \$ 828.832,34, se mantenga en la cuenta denominada "Ganancias Acumuladas", cuyo código es el 3.06.01.01 de la compañía.

Periodo	Valor acumulado por periodo
2000	
2001	\$ 915,88
2002	\$ 1.786,82
2003	\$ 3.398,75
2004	\$ 1.930,90
2005	\$ 4.691,10
2006	\$ 6.833,15
2007	\$ 39.872,64
2008	\$ 38.154,39
2009	\$ 102.512,31
2010	\$ 127.995,61
2011	\$ 10.642,01
2012	\$ 163.868,46
2013	\$ 196.959,33
2014	\$ 228.470,99
Total Acumulado	\$ 928.032,34

Una vez resuelto el aumento de capital, se procede a reformar los artículos quinto y sexto del Estatuto Social de la Compañía, los mismos que dirán: "**ARTICULO QUINTO:** El capital social de la compañía es

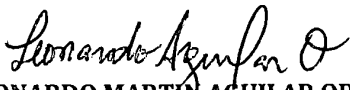
de CIENTO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en cien mil acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas.; **ARTICULO SEXTO:** Las acciones serán ordinarias y nominativas y estarán numeradas de la cero cero cero cero uno a la cien mil inclusive.".-

TERCERO: Encargar al Gerente General de la Compañía que suscriba la Escritura Pública respectiva y para que realice todas las gestiones necesarias para el perfeccionamiento de los actos societarios antes indicados.-

El Presidente de la junta consulta a los asistentes si no desean tratar algún otro asunto a lo que estos responden en forma negativa. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión con la misma concurrencia, procediendo la Secretaria a dar lectura a la misma, la cual es aprobada por todos los asistentes sin modificaciones y por unanimidad, quienes en señal de conformidad proceden a firmar el acta, con lo cual termina la presente Junta a las 13h05.- f) Leonardo Martin Aguilar Orozco; Accionista; Gerente General- Secretario de la Junta, ;y, f) Guillermo Octavio Aguilar Robles; Accionista; Presidente- Presidente de la Junta.-

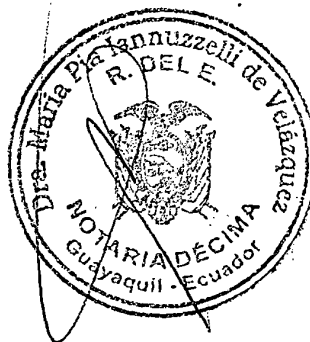
CERTIFICO: Que la presente es fiel copia de su original, la misma que reposa en el Libro de Actas de la Compañía, al cual me remitiré en caso de ser necesario.-

Guayaquil, 19 de octubre de 2015


LEONARDO MARTIN AGUILAR OROZCO
GERENTE GENERAL
SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Guayaquil, 30 de Septiembre de 2010

Señor
LEONARDO AGUILAR OROZCO
Ciudad.



De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **IMAGOR S.A. IMPORTADORA AGUILAR OROZCO S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a usted por unanimidad para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el período de **CINCO AÑOS** de acuerdo con las facultades y atribuciones concedidas en el Artículo Vigésimo Octavo de los Estatutos de la Compañía, usted puede ejercer individualmente con su sola firma la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. En Reemplazo del Señor **GUILLERMO ROBERTO AGUILAR OROZCO** cuyo nombramiento fue inscrito el día 29 de Septiembre del 2005.

La Compañía **IMAGOR S.A. IMPORTADORA AGUILAR OROZCO S.A.**, fue constituida mediante Escritura Pública otorgada ante la Notario Vigésima Primera del Cantón Guayaquil, Dr. Marcos Díaz Casquete, el 10 de Febrero de 2000 y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el día 08 de Mayo del 2000.

Mucho le agradeceré firmar al pie de la presente, en señal de su aceptación al cargo que le ha sido conferido.

Atentamente,

GUILLERMO AGUILAR ROBLES
Presidente

Acepto el nombramiento que se me otorga y me comprometo a cumplir con lo dispuesto por las Leyes y Estatutos Sociales.- Guayaquil, 30 de Septiembre de 2010.

Leonardo Aguilar O.
LEONARDO AGUILAR OROZCO
Gerente General
C. I. 0910803394
Nacionalidad Ecuatoriana

NUMERO DE REPERTORIO: 51.295
FECHA DE REPERTORIO: 13/oct/2010
HORA DE REPERTORIO: 09:21

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- Certifica: que con fecha trece de Octubre del dos mil diez queda inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **IMAGOR S.A. IMPORTADORA AGUILAR OROZCO S.A.**, a favor de **LEONARDO MARTIN AGUILAR OROZCO**, a foja 109.530, Registro Mercantil número 19.624.- 2.- Se tomo nota de este Nombramiento a foja 101.945, del Registro Mercantil del 2005, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 51295



5

REVISADO POR:



REGISTRO
MERCANTIL
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992124814001
RAZON SOCIAL: IMAGOR S.A. IMPORTADORA AGUILAR OROZCO S.A.
NOMBRE COMERCIAL: IMAGOR S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: AGUILAR OROZCO LEONARDO MARTIN
CONTADOR: MENDOZA JUNCO LUIS IGNACIO



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 10/02/2000 FEC. CONSTITUCION: 10/02/2000
FEC. INSCRIPCION: 08/05/2000 FECHA DE ACTUALIZACION: 06/03/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIA PRIMA PARA LA INDUSTRIA PLASTICA

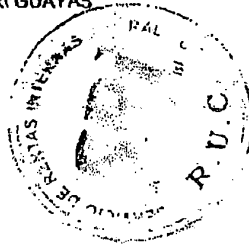
DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Contón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: HER. CALLEJON Número: SIN Información: CALLE 12AVA - CALLE 13AVA Referencia ubicación: DIAGONAL GRAFICAS JALON Telefono Trabajo: 042250180 Fax: 042250216 Email: contabilidad1@imagorsa.com
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS CERRADOS: 0



Leonardo Aguilar D.

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Victor Hugo Noboa Ruiz
DRA. PIA IANNUZZELLI DE VELAZQUEZ
Servicio de Rentas Internas

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellas se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: VHNRM10741

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. R DE

Fecha y hora: 06/03/2014 09:02:48

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992124814001
RAZON SOCIAL: IMAGOR S.A. IMPORTADORA AGUILAR OROZCO S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO:	ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT: 10/02/2000
NOMBRE COMERCIAL:	IMAGOR S.A.				FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONOMICAS:					FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIA PRIMA PARA LA INDUSTRIA PLASTICA

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARDUI Calle: 1ER. CALLEJON Número: S/N Intersección: CALLE 12AVA. - CALLE 13AVA. Referencia: DIAGONAL GRAFICAS JALON Telefono Trabajo: 042250180 Fax: 042250216 Email: contabilidad1@imagorsa.com



Leonardo Aguilar O.

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Victor Hugo Noboa Ruiz
DELEGADO DEL SRI
Servicio de Rentas Internas
GUAYAS SUR

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriven (Art. 47 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 8 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: VHNRO10711

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. B DE

Fecha y hora: 06/03/2014 09:02:48

Dra.
María Pía Iannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR



mil inclusive."Autorice usted, señora Notaria, la escritura con las solemnidades legales. Santiago Velázquez Velázquez. Abogado Foro cero nueve - mil novecientos noventa y seis - ciento cuarenta y seis. **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** Es copia, la misma que se eleva a Escritura pública, se agregan documentos de Ley.- Leída esta Escritura de principio a fin, por mí la Notaria en alta voz, a los comparecientes, quienes la aprueban en todas sus partes, se afirman, ratifican y firman en unidad de acto, conmigo la Notaria. Doy fe.-

P. COMPAÑÍA IMAGOR S.A. IMPORTADORA AGUILAR OROZCO S.A
RUC.# 0992124814001

Leonardo Aguilar O.
Sr. LEONARDO AGUILAR OROZCO
GERENTE GENERAL
C.C.# 0910803394
C.V.#

[Signature]
LA NOTARIA

GCO

Dra.
María Pía Iannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

ESTA IGUAL A SU ORIGINAL, Y EN FE DE ELLO,
CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA, DE LA
ESCRITURA DE **ELEVACIÓN DEL VALOR NOMINAL DE LAS
ACCIONES Y LA REFORMA DE ESTATUTOS CON AUMENTO DE
CAPITAL DE LA COMPAÑÍA IMAGOR S.A. IMPORTADORA AGUILAR
OROZCO S.A.**, QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE
GUAYAQUIL, EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.



[Signature]
Dra. María Pía Iannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DECIMA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL





NUMERO DE REPERTORIO: 52.972
FECHA DE REPERTORIO: 27/oct/2015
HORA DE REPERTORIO: 14:47

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha once de Noviembre del dos mil quince, queda inscrita: escritura pública que contiene: Aumento de Capital y la Reforma del estatuto de la compañía denominada: **IMAGOR S.A. IMPORTADORA AGUILAR OROZCO S.A.**, de fojas 101.931 a 101.955, Registro Mercantil número 4.998. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 52972




Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 12 de noviembre de 2015

REVISADO POR: 

Nº 1260597

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

30 NOV 2015 HORA: 16:25

Receptor: Michelle Calderón Palacios

Firma: M. Calderón

Superintendencia de Compañías Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

18/NOV/2015 12:58:54

Usu: omontalvan

Ediles



Remitente: No. Trámite: 46400 - 0

REGISTRO MERCANTIL DE GYE AB CESAR
MOYA

Expediente: 100922

RUC: 0992124814001

Razón social:

IMAGOR S.A. IMPORTADORA AGUILAR
OROZCO S.A.

SubTipo tramite:

COMUNICACIONES

Asunto:

REMITE UNA ESCRITURA DE ELEVACION DEL
VALOR NOMINAL INSCRITA EN ELRM ,

Revise el estado de su tramite por INTERNET
Digitando No. de trámite, año y verificador =

95